**IX. Seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética**

1. **Denuncias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. De queja****(no. /año)** | **Asunto** | **Acciones realizadas hasta su conclusión** |
| **01/21** | Denuncia que presenta el 17 de diciembre un estudiante de la maestría en la Unidad Chetumal contra su directora de tesis por violencia académica. La denuncia fue calificada por el Comité como probable incumplimiento el 13 de enero.  | Se conformó un subcomité para llevar a a cabo la investigación y este ha concluido con las entrevistas. Envó su propuesta de resolutiva el 12 de abril, por lo que a más tardar la tercera semana de dicho mes se enviarán las recomendaciones a las que haya lugar. |
| **02/21** | La investigadora que fue denunciada en el caso 01/21 presentó una denuncia el 21 de enero contra el estudiante que la denunció y contra otras personas que mandaron públicamente correos de respaldo al estudiante. En su sesión del 29 de enero, el Comité decidió no abrir como una nueva denuncia por considerar que no había elementos suficientes y se acordó que el subcomité que atendía la denuncia 01/21 incorporara elementos que proporcionaba la investigadora para ampliar su investigación.  | La denuncia se mandó a archivo. |
| **03/21** | Una técnica académica que ocupa una coordinación denunció a un investigador de la Unidad Chetumal por agresión verbal, trato prepotente e inapropiado. El Comité calificó la denuncia como probable incumplimiento el 10 de marzo. Es importante mencionar que el investigador ha sido denunciado en otras ocasiones por otras situaciones, por lo que no se calificó como reincidente.  | Se conformó un subcomité que está trabajando en la investigación. |

1. **Informe de seguimiento al Plan de Trabajo**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo** | **Meta** | **Actividad** | **Tareas realizadas** | **Porcentaje de avance en relación con la actividad** |
| Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses. | Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de ECOSUR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses. | 1.1.1 Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI. | Se han difundido las invitaciones a los cursos que imparten la SFP, CNDH, Conapred.En este trimestre una persona del Comité de Ética participó en el curso de Prevención de la Actuación en Conflictos de interés y una en el ABC de la Discriminación, que ofrece CONAPRED. Una persona asesora tomó un curso “Las medidas para la Igualdad en el marco de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación”. | 20% |
| 1.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses. | 8 personas de la comunidad tomaron el curso de Conflicto de Intereses, 3 el del ABC de la Discriminación, 1 tomó el curso de Género y Derechos Humanos con la CNDH.En total 15 personas tomaron algún curso de capacitación en materia de ética. | 13% |
| Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses. | Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en ECOSUR son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles. | 1.2.1 Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses. | Este trimestre el Comité no recibió ninguna solicitud de asesoría en las materias de ética pública y conflicto de intereses. | N/A |
| Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de ECOSUR en materia de ética pública y conflicto de intereses. | Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de ECOSUR dentro de los plazos establecidos. | 2.1.1 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines. | Se difundieron los materiales de la SFP sobre blindaje y delito electoral el 12, 17, 22 y 25 de marzo. Compromisos de no impunidad el 5, 19 y 26 de marzo. Principios y valores del mes el 21 de enero, 3 y 22 de febrero, 5, 9 y 24 de marzo. La campaña de la SFP sobre el día internacional de la mujer del 8 al 11 de marzo. | 100%Acción prevista para el primer trimestre |
| 2.1.2 Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés. | Sin avances | 0% |
| 2.1.3 Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso. | Se realiza una campaña permanente para promover el conocimiento del Código de Conducta y la suscripción de la carta compromiso. Se difundieron anuncios en las siguientes fechas: 5 enero, 2 febrero, 1 de marzo y 16 de marzo. | 100% |
| Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de ECOSUR.  | Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos. | 3.1.1 Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021. | Estamos concluyendo la investigación de la denuncia 001/21 que se prentó el 17 de diciembre, ya que estaba iniciando el periodo vacacional, y que el Comité calificó como probable incumplimiento el 13 de enero. | 100% |
| 3.1.2 Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. | Hemos atendido las tres denuncias que se han presentado en este trimestre con base en los lineamientos y protocolos correspondientes. | 100% |
| Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de ECOSUR.  | Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de ECOSUR, han tenido al menos una acción de seguimiento. | 3.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética | Sin avances | 0% |
| Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de ECOSUR por cualquier ciudadano o ciudadana. | Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de ECOSUR son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.  | 3.3.1 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía. | Sin avances | 0% |
| Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo. | Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética. | 4.1.1 Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética. | No actualizamos el directorio en el primer trimestre porque no hubo cambios en el Comité. | 0%A la fecha no se nombró la persona secretaria técnica(actividad prevista para el primer trimestre) |
| 4.1.2 Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta. | Este trimestre 62 personas han mandado su carta compromiso. En total lo han firmado 142 personas servidoras públicas. | 50% |
| 4.1.3 Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021. | Hemos mantenido la colaboración para difundir materiales y atendimos una consulta. | 100% |
| Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo. | Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo. | 5.1.1 Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales. | Sin avances | 0% |
| Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público. | El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021. | 5.2.1 Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)". | Sin avances | 0% |

**Celebración de sesiones**

El 13 de enero el Comité de Ética celebró su Primera Sesión Extraordinaria en la que se abordaron los siguientes puntos:

* Verificación del quórum y aprobación del orden del día
* Calificación de la denuncia 001/21
* Calendarización de las sesiones ordinarias de 2021

El 29 de enero se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria en la que se abordaron los siguientes puntos:

* Verificación del quórum y aprobación del orden del día
* Calificación de la denuncia 002/21
* Aclaración sobre la calendarización de las sesiones ordinarias de 2021

El 8 de febrero tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria en la que se abordaron los siguientes puntos:

* Verificación del quórum y aprobación del orden del día
* Aprobación del Informe Anual de Actividades 2020
* Aprobación del PAT 2021
* Seguimiento de denuncias
* Asuntos generales

El 10 de marzo tuvo lugar la Tercera Sesión Extraordinaria en la que se abordaron los siguientes puntos:

* Verificación del quórum y aprobación del orden del día
* Calificación de la denuncia 003/21

**Evaluación integral 2020 (se adjunta documento)**

77 puntos/ Satisfactoria

Elaboró: María Magdalena Jiménez Ramírez

Secretaria ejecutiva

